

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

9327

EXPEDIENTE:

3312-A/2025

ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL

C. ALMA CECILIA CRUZ CACERES PROPIETARIO PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE	FECHA18	DE FEBRERO	DE LOS CORRIENTES, Y
HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPOI	ndiente en la tesoreri	A MUNICIPAL DE ACUERDO	A LA BOLETA NÚMERO
C1-38986 ANEXO A LA PR	ESENTE EL DICTAMEN DE	ALINEAMIENTO EMITIDO PO	R LA COORDINACION DE
DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN	RESPECTO DEL PREDIO QL	JE SE DESCRIBE CON:	
CLAVE CATASTRAL No:			
CALLE:			
DE LA COL			
LOCALIDAD:			

INDICÁNDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 3

MARZO

DE

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA

COORDIN. YON OF

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).



Coordinación de Desarrollo Urbano



ASUNTO: DICTAMEN DE ALINEAMIENTO

C. ALMA CECILIA CRUZ CACERES PROPIETARIO PRESENTE

ALINICA NALENITO NI

ALINEAWIENTO No.	9288		
UBICADO EN:			
FECHA DE PRACTICADO:	20 DE FEBRERO DE 2025		
FRENTE AL PREDIO	0.95	ML.	
BANQUETA:	1.50/1.50	MTS.	
ARROYO DE CALLE:	7.00	MTS.	
ECCIÓN DE CALLE:	10.00	MTS.	
DICTAMEN:	EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A		
	UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.500 MTS MEDIDOS APARTIR DELFILO		
	EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD		



AFECTACCIONES Y RESTRICCIONES DE CARÁCTER URBANO, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:

NINGUNA

SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE CONSTRUIR FUERA DE ESTE ALINEAMIENTO, ASI COMO REALIZAR ESCALONES SOBRE EL ÁREA DE LAS BANQUETAS Y ESTAS DEBERAN CONSTRUIRSE AL NIVEL DE LA GUARNICIÓN.

EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE OTORGA CON UNA **VIGENCIA DE 1 AÑO**, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35, Y SU ALTERACIÓN ES OBJETO DE INFRACCIÓN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 270 Y 271, DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 3 **DE**

MARZO

DE 2025

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA

Tuxpan
Cudad y puerto
Tuxpax
COORDIN TON DE
DESARIOLLU DESANO

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).